

DECRETO 1308 DE 2023

(agosto 10)

D.O. 52.483, agosto 10 de 2023

por el cual se desvincula un funcionario en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto número 1083 de 2015, Decretos Leyes 663 de 1993 y 274 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2081 del 19 de diciembre de 2016 se nombró al doctor Enrique Stellabatti Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 80414145 de Usaquén, en el cargo de AGREGADO COMERCIAL, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que la Junta Asesora del FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROCOLOMBIA en sesión de fecha 9 de junio de 2023 aprobó por unanimidad la renuncia y desvinculación del doctor Enrique Stellabatti Torres, en el cargo de AGREGADO COMERCIAL, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Desvincúlese, a partir de la fecha, al doctor Enrique Stellabatti Torres,

identificado con cédula de ciudadanía número 80414145 de Usaquén, D. C., del cargo de AGREGADO COMERCIAL, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los recursos del FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROCOLOMBIA, antes Proexport Colombia.

Artículo 3°. Comunicar al doctor Enrique Stellabatti Torres, el contenido del presente decreto, a través de la Secretaría General de PROCOLOMBIA.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Germán Umaña.